

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

10661 *Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11. f) del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («BOE» de 6 de febrero 1996), modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre («BOE» de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2017, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 5 de septiembre de 2017.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Mario Buisán García.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de agosto de 2017

Código	Título
UNE 14618:2000	Inspectores de soldadura. Cualificación y certificación.
UNE-CEN ISO/TS 11135-2:2009 EX	Esterilización de productos sanitarios. Óxido de etileno. Parte 2: Guía de aplicación de la norma ISO 11135-1. (ISO/TS 11135-2:2008).
UNE-EN 297/A2:1996	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de los tipos B11 y B11bs equipadas con quemadores atmosféricos cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 297/A3:1997	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de los tipos B11 y B11Bs equipadas con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 297/A5:1999	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de tipos B11 y B11BS equipadas con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico nominal es menor o igual a 70 kW.
UNE-EN 297/A6:2003	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de los tipos B11 y B11BS equipadas con quemadores atmosféricos cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 297:1995	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas del tipo B equipadas con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 297:1995/A2:1996/AC:2006	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de los tipos B11 y B11bs equipadas con quemadores atmosféricos cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 297:1995/A4:2005	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas del tipo B equipadas con quemadores atmosféricos cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 625:1996	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Requisitos específicos para el servicio de agua caliente sanitaria de las calderas mixtas cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 kW.
UNE-EN 677:1998	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Requisitos específicos para las calderas de condensación cuyo consumo calorífico nominal es inferior o igual a 70 kW.
UNE-EN 14680:2007	Adhesivos para sistemas de canalización en materiales termoplásticos sin presión. Especificaciones.

Código	Título
UNE-EN 15417:2007	Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Requisitos específicos para calderas de condensación cuyo consumo calorífico nominal es superior a 70 kW pero igual o inferior a 1000 kW.
UNE-EN 50272-3:2004	Requisitos de seguridad para las baterías e instalaciones de baterías. Parte 3: Baterías de tracción.
UNE-EN 60034-2/A1:1998	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2: Métodos para la determinación de las pérdidas y del rendimiento de las máquinas eléctricas rotativas a partir de los ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60034-2/A2:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2: Métodos para la determinación de las pérdidas y del rendimiento de las máquinas eléctricas rotativas a partir de los ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60034-2:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2: Métodos para la determinación de las pérdidas y del rendimiento de las máquinas eléctricas rotativas a partir de los ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60034-2-1:2009	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 2-1: Métodos normalizados para la determinación de las pérdidas y del rendimiento a partir de ensayos (excepto las máquinas para vehículos de tracción).
UNE-EN 60079-1:2008	Atmósferas explosivas. Parte 1: Protección del equipo por envolventes antideflagrantes «d».
UNE-EN 60079-2:2008	Atmósferas explosivas. Parte 2: Equipos de protección por envolventes presurizadas «p».
UNE-EN 60099-4:2005	Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.
UNE-EN 60099-4:2005/A1:2007	Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna. (IEC 60099-4:2004/A1:2006).
UNE-EN 60099-4:2005/A2:2010	Pararrayos. Parte 4: Pararrayos de óxido metálico sin explosores para sistemas de corriente alterna.
UNE-EN 60299:1996	Mantas eléctricas de uso doméstico. Métodos de medida de la aptitud para la función.
UNE-EN 60601-2-27:2006	Equipos electromédicos. Parte 2-27: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo el funcionamiento esencial, de los equipos de supervisión electrocardiográfica (IEC 60601-2-27:2005).
UNE-EN 60601-2-27:2006 CORR:2007	Equipos electromédicos. Parte 2-27: Requisitos particulares para la seguridad, incluyendo el funcionamiento esencial, de los equipos de supervisión electrocardiográfica.
UNE-EN 60870-6-503:2002	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 6-503: Protocolos de telecontrol compatibles con las normas ISO y las recomendaciones de UIT-T. TASE.2: Servicios y protocolo. (Ratificada por AENOR en agosto de 2002).
UNE-EN 60870-6-702:1998	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 6: Protocolos de telecontrol compatibles con las normas ISO y las recomendaciones de UIT-T. Sección 702: Perfil funcional para suministrar el servicio de aplicación TASE.2 en sistemas terminales. (Ratificada por AENOR en febrero de 1999.).
UNE-EN 60870-6-802:2002	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 6-802: Protocolos de telecontrol compatibles con las normas ISO y las recomendaciones de UIT-T.TASE.2.: Modelos de objetos. (Ratificada por AENOR en agosto de 2002).
UNE-EN 60870-6-802:2002/A1:2005	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 6-802: Protocolos de telecontrol compatibles con las normas ISO y las recomendaciones de UIT-T.TASE.2.: Modelos de objetos. (Ratificada por AENOR en agosto de 2005.).
UNE-EN 61158-2:2010	Redes de comunicaciones industriales. Especificación de fieldbus. Parte 2: Especificación de la capa física y definición de servicios (Ratificada por AENOR en enero de 2011.).
UNE-EN 61241-4:2007	Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable. Parte 4: Modo de protección «pD». (IEC 61241-4:2001).
UNE-EN 61255:1997	Almohadillas calefactoras eléctricas para uso doméstico. Métodos de medida de la aptitud para la función.
UNE-EN 61280-4-2:1999	Subsistema de comunicación por fibra óptica. Procedimiento de ensayo básicos. Parte 4-2: Instalación de cables de fibra óptica. Atenuación de cables de fibra óptica monomodo. (Ratificada por AENOR en junio de 2000).
UNE-EN 61287-1:2007	Aplicaciones ferroviarias. Convertidores de potencia instalados a bordo de material rodante. Parte 1: Características y métodos de ensayo. (IEC 61287-1:2005).
UNE-EN 61784-2:2010	Redes de comunicación industrial. Perfiles. Parte 2: Perfiles adicionales para las redes de comunicación basadas en la norma ISO/IEC 8802-3 en aplicaciones a tiempo real. (Ratificada por AENOR en enero de 2011.).
UNE-EN 62288:2008	Sistemas y equipos de radiocomunicación y navegación marítima. Presentación de la información relativa a la navegación en los monitores de navegación a bordo. Requisitos generales, métodos de ensayo y resultados de ensayos requeridos. (Ratificada por AENOR en febrero de 2009.).
UNE-EN 62290-1:2007	Aplicaciones ferroviarias. Gestión del transporte guiado urbano y sistemas de mando/control. Parte 1: Principios del sistema y conceptos fundamentales. (IEC 62290-1:2006).
UNE-EN 62290-2:2012	Aplicaciones ferroviarias. Gestión del transporte guiado urbano y sistemas de mando/control. Parte 2: Especificación de requisitos funcionales.

Código	Título
UNE-EN ISO 8359:2009	Concentradores de oxígeno para uso médico. Requisitos de seguridad. (ISO 8359:1996).
UNE-EN ISO 8359:2009/A1:2013	Concentradores de oxígeno para uso médico. Requisitos de seguridad. Modificación 1. (ISO 8359:1996/Amd 1:2012).
UNE-EN ISO 11135-1:2007	Esterilización de productos sanitarios. Óxido de etileno. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. (ISO 11135-1:2007).